

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



RECEPCIÓN
- 6 OCT. 2021

DIRECCION JURÍDICA

DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0253300031.

0 4 0CT. 2021
VALLENAR,

02778

DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_\_

## **VISTOS:**

- 1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700531, de fecha 26 de agosto de 2021.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Beatriz Huerta Rojas, RUT.: Republica de la propiedad ubicada en elemento, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
11976	30/04/2018	9.484
11977	30/06/2018	9.484
24623	30/09/2018	9.617
24624	30/11/2018	9.617
32921	30/04/2019	11.344
32922	30/06/2019	11.344
42265	30/09/2019	11.526
42266	30/11/2019	11.526
19706	30/04/2020	11.514
19707	30/06/2020	11.514
45411	30/09/2020	11.521
45412	30/11/2020	11.521
	TOTAL	130.012





- 3. Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$130.012.-, será imputado al Item 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

TERESA ILLANÉS MORALES DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

**DISTRIBUCIÓN**:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia

to. Rentas Municipales (3)

- Arch. Oficina de Partes

MMY//T/M/RPC/agm.-



